



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 15 JUN 2021

Expte. N° 23.208/21

VISTO la presentación efectuada por la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, Directora a/c de TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, mediante nota de fs. 2; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización de tres (3) horas diarias por parte del personal de la mencionada Dirección, por el período comprendido por los meses de junio a agosto de 2021, para el cumplimiento de diversas tareas.

QUE a fs. 1, la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA eleva la solicitud para consideración de Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de TESORERÍA GENERAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, con un desempeño de hasta tres (3) horas por los meses de junio a agosto de 2021:

- Cra. Sonia Soledad LAIMEZ
- Cra. Claudia Rosana ARANDA
- Sr. Carlos Claudio RIVERA
- Cra. Claudia Marta MÉNDEZ
- Cra. Guadalupe Mariel CEJAS

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0667-2021